



Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0050 -D-FLCH-18

Lima, 18 de enero de 2018

VISTO el expediente con registro de Ingreso N° 00507-FLCH-2018, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que en el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N° 05122-R-17 de fecha 01 de setiembre de 2017, establece que con Resolución N° 012-CEU-UNMSM-2017, de fecha 23 de agosto de 2017, el Comité Electoral Universitario, declara ganador de la elección del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al candidato don José Carlos Ballón Vargas, de la lista "Letras Si", para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 24 de agosto de 2017, al 25 de julio de 2020;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, es potestad de la autoridad competente designar a los servidores para que desempeñen cargos de responsabilidad directiva o de confianza;

Que mediante Resolución Rectoral N° 06717-R-16, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve designar, a partir del 03 de agosto de 2016, a don Martin Alonso Estrada Cuzcano, con código N° 0A0731, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N°06592-R-16, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve aprobar la Promoción Docente de los profesores ordinario de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la Categoría y Clase, a favor del Profesor Martin Alonso Estrada Cuzcano, de profesor asociado T.C. 40 horas a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que siendo prioritario fortalecer la Revista Letras y mantener su Estatus Internacional así como su indexación, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, propone al Dr. Martin Alonso Estrada Cuzcano, como Director de Letras, Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0049-D-FLCH-2018, de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba designar a partir del 18 de enero de 2018, al doctor don Martin Alonso Estrada Cuzcano, como Director de Letras, Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante informe N° 011-UPPR-D-FLCH-2018, de fecha 25 de enero de 2018, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informa que la plaza y el cargo de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se encuentra en condición de presupuestado ocupado (o) con el N° de orden 3768, pagina 64;

Que mediante informe N° 004-FLCH-DA-UP-2018, de fecha 25 de enero de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el informe respectivo;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de don Martin Alonso Estrada Cuzcano, con código N.º 010928, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien laboró hasta el 17 de enero de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° **Designar en vía de regularización** a partir del 18 de enero de 2018, a don Carlos Alberto Telesforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N° 02815E como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° **Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado**, para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
DECANO